INFORME SECRETARIAL. 13-06-2022. Al despacho del señor Juez el Proceso de Alimentos de Menores, informándole que la parte demandante presentó escrito que se encuentra agregado al libelo. ORDENE.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, trece (13) de junio de 2022.

PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	YENIFER GONZALEZ MOYA C.C.1.084732.623
DEMANDADO	JUAN CARLOS PACHECO CANTILLO C.C. 1.065.568.609segundo:
RADICADO	47 053 40 89 001 2015 00450-00

Vista la anterior nota secretarial este juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Ofíciese al señor Gerente y/o Pagador de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, con el fin de que comunique los motivos por los cuales no le ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante oficio No. 0771 de fecha 13 de agosto de 2021 y notificado al correo electrónico de notificacionesjudiciales@cajahonor.gov.co el día 17 de agosto de 2021, mediante el cual se le comunicaba que el demandado JUAN CARLOS PACHECO CANTILLO, identificado con la c.c. No. 1.065.568.609, debe suministrar a su menor hija NICOL SOFIA PACHECO GONZALEZ, el 16.6%, del subsidio de vivienda familiar que como Soldado activo del Ejército Nacional recibe. De existir alguna retención respecto a lo solicitado, se le solicita la consignación lo más breve posible en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, oficina de Aracataca, Magdalena, en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado No. 470532042001, a nombre de la señora YENIFER GONZALZ MOYA, identificada con la c.c. No. 1.084732.623. De la misma manera debe proceder a consignar el mismo porcentaje del 16.6% de las cesantías parciales como definitivas a que tiene derecho el demandado, en la misma cuenta de este juzgado arriba indicada, a nombre de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No.017,** publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **14 de junio de 2022, a las 8:00 a.m.**

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES

Secretario

E/MC